



UNIVERSIDAD AUTONOMA  
"JUAN MISAE SARACHO"

## CONVOCATORIA BECA COMEDOR 2023

La División de Bienestar Estudiantil de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con autorización del Directorio de Bienestar Estudiantil CONVOCA a los universitarios que están estudiando a partir del segundo semestre en adelante de todas las carreras y programas de la UAJMS, a presentar la documentación para postularse al beneficio de la Beca Comedor, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, con los siguientes requisitos:

### REQUISITOS A PRESENTAR

1. Declaración Jurada de postulación a la Beca Comedor llenada y guardada en el Sistema Informático de Bienestar Estudiantil además impresa y firmada. (descargar del Sistema Tariquia, Bienestar Estudiantil Becas Comedor)
2. Fotocopia del carnet de Identidad del postulante.
3. Fotocopia del carnet universitario 2023 en el mes de febrero.
4. Certificado de trabajo e ingresos de los padres (Padre y/o Madre) o tutores, con los siguientes datos:
  - a) **Si son asalariados:** Presentar fotocopia de la última papeleta de pago o certificado de trabajo del empleador, especificando la actividad laboral y su remuneración de 1 de los 3 últimos meses.
  - b) **Si son, artesanos, comerciantes, u otros:** Presentar certificación de la Asociación o Gremio a la cual pertenece especificando la actividad e ingresos.
  - c) **Si son trabajadores por cuenta propia:** (agricultor, albañil, zapatero, soldador, electricista, ama de casa, trabajadora del hogar u otros oficios), presentar certificación del presidente de barrio, autoridad comunal o del empleador con sello y/o firmas mencionando la actividad laboral e ingresos.
5. En caso de que el estudiante trabaje, deberá presentar su certificado de la actividad laboral emitida por la asociación o empresa en la que realiza dicha actividad con firma y datos personales del empleador, donde especifique, la actividad laboral, el ingreso o salario y los horarios de trabajo que tiene.
6. Los estudiantes que se postulen por primera vez, presentaran fotocopia del carnet de identidad de los progenitores y de los hermanos que aún dependen de los padres. Si el estudiante es huérfano, fotocopia del certificado de defunción, de la madre o el padre fallecido o de ambos.
7. Fotocopias de recibos de luz o agua del domicilio de la familia del postulante. El caso de no tener estos servicios y no ser propietario. de la vivienda, presentar el certificado de procedencia (lugar de donde viene a estudiar el postulante), emitida por el presidente de barrio, párroco, autoridad comunal o de la OTB, con sello y firma de la autoridad respectiva.

8. Los postulantes nuevos asistirán a la entrevista y visita domiciliaria presenciales o virtuales con Trabajo Social. En los postulantes que tuvieron el beneficio en la gestión 2022, cambió su situación familiar, vivienda u otras condiciones, deberán ampliar esta información. Estos 2 documentos deberán ser firmados por el postulante.
9. Presentar el Informe Médico emitido por el SSUE, Centro de Salud (SUS), u otro centro de salud competente. Deben presentar este requisito, los beneficiarios que tienen **BECA COMEDOR** en la ciudad de Tarija, antes de iniciar la atención en el comedor.

Los postulantes deben presentar la documentación en las oficinas de Trabajo Social de Bienestar Estudiantil, tomando en cuenta los criterios específicos de cada uno de los requisitos, en un folder color amarillo tamaño oficio, en el mismo orden que refiere la convocatoria, además foliar y firmar en el dorso de cada documento.

Los postulantes que se beneficiaron con la beca en la gestión 2022, no necesitan volver a presentar documentos como el certificado de defunción y/o carnet de identidad de la familia por ser documentación que no se modifica.

Si faltará cualquier requisito que la convocatoria exige, la beca no será otorgada.

Si los estudiantes presentan información, documentación o direcciones falsas, no serán tomados en cuenta para ser beneficiarios de la beca comedor en esta gestión y durante las próximas gestiones.

La beca será otorgada por cada gestión académica.

Las solicitudes y consultas; se recibirán en Bienestar Estudiantil oficina de Trabajo Social, teléfono 66-42962.

La presente convocatoria está vigente a partir del 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre del presente año y estará disponible en el sitio web de la universidad [www.uajms.edu.bo](http://www.uajms.edu.bo) y el sistema tariquia estudiantes.

*Por una Universidad con Ética y Responsabilidad Social*